



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - PAMPAS
HUANCAVELICA

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Imasen

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 302-2017-MPT

Pampas, 01 de diciembre de 2017

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 206-2017-MPT, de fecha 04 de octubre de 2017 a través del cual se designó en el cargo de Sub Gerente de Logística, al Bach/CP Marcial Mansueto Pomachagua Vega, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, señala, las municipalidades provinciales y distritales, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 4° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, prescribe: los cargos de confianza son aquellos que determine la Ley; y su desempeño se efectúa por designación, tal como precisa el Artículo 77° del mismo cuerpo normativo;

Que, a través del numeral 2) del Artículo 4° de la Ley N° 28175- Ley Marco del Empleo Público, se estipula que el empleado de confianza es aquel que desempeña cargo técnico o político de confianza en el entorno de quien lo designa o remueve libremente; y que carece de representación del Estado o de parte de la población, que no desarrolla política de Estado ni dirige al organismo ni entidad pública;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 206-2017-MPT, de fecha 04 de octubre de 2017 se designó en el cargo de Sub Gerente de Logística, al Bach/CP Marcial Mansueto Pomachagua Vega, a fin de dar continuidad a las labores resulta necesaria la designación de un nuevo Sub Gerente;

Estando en uso de las facultades establecidas en el inc. 6 Artículo 20° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, y;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA a partir de la fecha la designación del **Bach/CP Marcial Mansueto Pomachagua Vega**, identificado con **DNI N° 42804793**, en el cargo de Sub Gerente de Logística de Municipalidad Provincial de Tayacaja, agradeciéndole por los servicios prestados a esta institución, asimismo deberá proceder a entregar toda la documentación y margesí de bienes de su oficina, conforme a las normas legales vigentes, al jefe inmediato superior.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR al Gerente Municipal, Gerente de Administración y Finanzas, Sub Gerente de Recursos Humanos, y demás unidades orgánicas el cumplimiento del presente acto resolutivo y a la Secretaría General notificar a los interesados.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA
Sócrates Cacerón Pérez Gamarra
ALCALDE

